



GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°-6424-2024

Ica, 31 JUL 2024

VISTO:

Visto, el Oficio Múltiple N° 00080-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Oficio N° 1088-2024-GORE-ICA-DREI-DIPER y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo de la Dirección Regional de Educación de Ica, es cautelar con equidad y justicia, el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de promover consolidar y mantener una administración pública moderna jerárquica y profesional basada en el respeto al estado de Derecho, en concordancia con la política del Sector Educación;

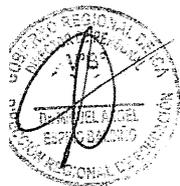
Que, mediante Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU se aprueba, la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", la misma que tiene por objetivo establecer las disposiciones y procedimientos que regulen las situaciones administrativas y los aspectos laborales de los auxiliares de educación de las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular y Educación Básica Especial; de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias;

Que, el literal d) del numeral 10.2 de la norma en mención, establece que es responsabilidad de la DRE, elaborar y aprobar el cronograma a nivel regional sobre el proceso de reasignación del auxiliar de educación en las etapas señaladas en los plazos establecidos en la presente norma;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 00080-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, remitió precisiones para el proceso de reasignación de auxiliares de educación por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2024, en el marco de la norma técnica y, entre diversos aspectos, señala las actividades y fechas para el mencionado proceso;

Que, mediante Oficio N° 1088-2024-GORE-ICA-DREI-DIPER, la Unidad de Personal remite la propuesta de cronograma regional del proceso de reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ica, para el año 2024;

Estando a lo dispuesto por el despacho directoral, a lo ejecutado por Unidad de Personal, a lo visado por la Dirección de Gestión



administrativa, Gestión Institucional, todos ellos de la Dirección Regional de Educación de Ica; y,



De conformidad con la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento, Resolución Viceministerial N° 0126-2023-MINEDU, Decreto Regional N° 001-2023-GORE-ICA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el cronograma regional para el Proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de INTERÉS PERSONAL y UNIDAD FAMILIAR del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ica, para el año 2024, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - DISPONER, a las Unidades de Gestión Educativa Local de Pisco, Chincha, Palpa y Nasca, el cumplimiento de las actividades y plazos previstos en el cronograma regional, aprobado en el artículo primero del presente acto resolutivo, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Ica, notifique a las Unidades de Gestión Educativa Local de Pisco, Chincha, Palpa y Nasca y a las Áreas y/o equipos de esta sede Institucional para su conocimiento y demás fines, de confirmad mérito al Artículo 18° del T.U.O de la Ley N°s 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.

Regístrese y comuníquese



DRA. MILLIE EDITH ALVARO LÓPEZ
Directora Regional de Educación
ICA

DREI/MEAL
DIPER/MAEB
DGA/NSCHL
DGI/JAPV

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA
CONOCIMIENTO Y FINES

CPC Saúl N. Junes Astocaza
SECRETARIO GENERAL

DIPER PROYECTO N° 5801



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



--6424

ANEXO 1

CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA PARA EL AÑO 2024

N°	Actividad	Responsable	Fecha
----	-----------	-------------	-------

ETAPA REGIONAL

1	Prepublicación de plazas	Minedu	12 de julio
2	Validación de las plazas	Responsable de nexus de la UGEL	15 al 25 de julio
3	Publicación de plazas	Minedu/DRE/UGEL	31 de julio
4	Instalación del comité	Comité	02 de agosto
5	Inscripción de participantes	Participante	05 al 08 de agosto
6	Evaluación de expedientes	Comité	09 al 14 de agosto
7	Publicación de resultados preliminares	Comité	15 de agosto
8	Presentación de reclamos	Comité	16 y 19 de agosto
9	Absolución de reclamos	Comité	19 y 20 de agosto
10	Publicación final de cuadro de méritos	Comité	21 de agosto
11	Adjudicación de plaza	Comité	22 y 23 de agosto
12	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	Comité	26 de agosto
13	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL	Comité	26 y 27 de agosto

ETAPA INTERREGIONAL

14	Publicación de plazas	UGEL	02 de septiembre
15	Inscripción de participantes	Participante	03 al 06 de septiembre
16	Evaluación de expedientes	Comité	05 al 09 de septiembre
17	Publicación de resultados preliminares	Comité	10 de septiembre
18	Presentación de reclamos	Comité	11 y 12 de septiembre
19	Absolución de reclamos	Comité	12 y 13 de septiembre
20	Publicación final de cuadro de méritos	Comité	16 de septiembre
21	Adjudicación de plaza	Comité	17 de septiembre
22	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	Comité	18 de septiembre
23	Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL	Comité	19 y 20 de septiembre



